

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 30 de diciembre de 2015.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Asesoría Jurídica

Asunto: Designación Procuradora Procedimiento Abreviado 304/2015-B

DECRETO NÚM. 1.254/ 2015

Al objeto de proceder al nombramiento de Procuradora ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº TRES de Toledo, en el Procedimiento Abreviado 304/2015-B promovido por D. Rubén Ballesteros Catalina y D. Miguel Ángel Lozano Gallego contra el **C.P.E.I.S.**, de conformidad con lo que disponen los arts. 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); 54.4 del TR de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), aprobado por RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 221.2 del ROF aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ambos en relación con el Art. 551.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio (LOPJ), a propuesta de los Servicios Jurídicos y en uso de las facultades que me confiere el Art. 34 de la LRBRL, vengo en designar a **D^a. Carolina Rodríguez López**, Procuradora de los Tribunales de Toledo para que se haga cargo de la representación de esta Corporación y a **D. Abel de Torres Alonso** como abogado para que se haga cargo de la defensa del citado Consorcio.

Tanto la defensa, como la representación en favor de quienes se realiza el nombramiento, se hayan obligadas a cursar de **forma inmediata** a los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Toledo copia de los escritos que, respecto de ambas partes del procedimiento se formulen, así como de todas las comunicaciones judiciales que reciban en el desempeño de sus respectivos cometidos.

Notifíquese esta resolución a la Procuradora designada, al Sr. Presidente del C.P.E.I.S y al Jefe del Servicio Jurídico.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General Accidental: Santiago López Jiménez